

MaRes



ESCAZÚ EN ACCIÓN:

Claves para una gobernanza ambiental
más transparente y participativa en las Áreas
Costero Marinas Protegidas de Argentina.



Foro para la Conservación
del Mar Patagónico
y Áreas de Influencia



Gobierno
del Chubut





ESCAZÚ EN ACCIÓN:

Claves para una gobernanza ambiental más transparente y participativa
en las Áreas Costero Marinas Protegidas de Argentina

2025

—

“En el marco del **Proyecto MaRes**,
para Reforzar la Resiliencia
de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas
de Argentina”

Autores: Laura Lapalma¹

Grupo editorial: María Valeria Berros²
Germán Pale³
Alexandra Sapoznikow⁴

Coordinación editorial: Emilia Garro⁶

Diseño: Eugenia y Victoria Zavattieri⁶

1. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales/UNL- CONICET
3. Fundación Vida Silvestre Argentina
4. Fundación Cambio Democrático
5. Foro para la Conservación del Mar Patagónico
6. Wildlife Conservation Society (WCS) Argentina

La autora agradece a Ana Di Pangracio, Cristian Fernández y Lisandro Vazquez Gimenez de Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Alexandra Sapoznikow y Lucio Savignano de Fundación Cambio Democrático por los generosos aportes y revisiones realizados a los estudios técnicos desarrollados durante la implementación del Proyecto “MaRes” del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, que dieron lugar a esta publicación. Asimismo, agradece las valiosas recomendaciones realizadas por el Grupo Editorial.

Cita recomendada: Lapalma, L. (2025). Escazú en acción: claves para una gobernanza ambiental más transparente y participativa en las Áreas Costero Marinas Protegidas de Argentina. Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, Buenos Aires.

Coordina: Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia.



Acompañan: Gobierno del Chubut (Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas; Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable; y Secretaría de Pesca); Áreas Naturales Protegidas, Provincia de Chubut; y Administración de Parques Nacionales.



Implementa: Fundación Ambiente y Recursos Naturales.



Financiado por: Unión Europea.



Acerca del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia

El Foro es una red internacional de organizaciones de la sociedad civil que trabaja para lograr la integridad ecosistémica y la gestión efectiva del área marina que rodea el cono sur de América. Desde 2004, propone una mirada regional para la conservación marina que se sostiene en la construcción de consenso, en la información científica, la integración interdisciplinaria y la pluralidad de estilos y opiniones.

Contacto Andrea Michelson
Coordinadora
Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia
coordinacionregional@marpatagonico.org

Límites de responsabilidad

Las actividades, declaraciones y publicaciones del Foro se realizan sin perjuicio de las posiciones de los gobiernos sobre temas de soberanía en la región. El contenido de esta publicación es de carácter científico y no implica, representa ni expresa opinión propia, ni compromete la de ningún país u organización internacional, respecto del estatus legal de las áreas del mar, los territorios o las delimitaciones de frontera que se establecen en el área de interés. Las denominaciones geográficas contenidas en la publicación cumplen con la legislación vigente en la República Argentina a los efectos de su publicación.

ESCAZÚ EN ACCIÓN:

CLAVES PARA UNA GOBERNANZA AMBIENTAL MÁS TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA EN LAS ÁREAS COSTERO MARINAS PROTEGIDAS DE ARGENTINA

2025

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), en el marco del Proyecto **MaRes** del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, realizó una serie de diagnósticos legales e institucionales para evaluar en qué medida la gobernanza y la gestión de las Áreas Costero Marinas Protegidas (ACMP) de Argentina cumplen con los estándares de acceso a la información ambiental y participación pública establecidos por el **Acuerdo de Escazú**¹, ratificado por la Argentina en 2020. A partir de este análisis se identificaron oportunidades de mejora y se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia, la participación y la eficacia en la gestión de dichas áreas.

El trabajo se desarrolló entre 2023 y 2025 mediante una revisión jurídico-institucional de normativas, instrumentos, procedimientos, sistemas y plataformas de información, así como de los canales institucionales de divulgación. Los análisis se complementaron con espacios de diálogo, encuestas, solicitudes de información y dinámicas participativas junto a autoridades, gestores de áreas protegidas, guardaparques, guardafaunas, personal técnico y administrativo de organismos públicos, además de organizaciones de la sociedad civil socias del Proyecto **MaRes**. Como resultado, se elaboraron dos documentos técnicos: uno sobre brechas normativas² para la implementación del Acuerdo de Escazú y otro sobre sistemas de información pública ambiental. Ambos ofrecen recomendaciones específicas para cada institución y sus mecanismos de información, con el objetivo de fortalecer una gobernanza más transparente, participativa, efectiva y democrática en las ACMP, en consonancia con los postulados de Escazú.

El presente documento no busca ofrecer conclusiones ni una síntesis de dichos estudios, sino destacar una serie de puntos clave que emergieron de manera reiterada tanto en los análisis como en los diálogos sostenidos con los actores involucrados en la gestión y gobernanza de las áreas marinas protegidas. Se trata de aspectos comunes identificados en diferentes instituciones, marcos normativos y sistemas de información, y que, a la vez, fueron subrayados por los propios actores como desafíos presentes en su quehacer cotidiano.

¹ Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Ratificado mediante Ley 27.566.

² A los fines de estos estudios realizados, se entiende por “brecha normativa” a los vacíos legales (leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, etc.) para implementar adecuadamente a nivel local los estándares normativos que establece el Acuerdo de Escazú.



DE LA NORMA A LA PRÁCTICA: GARANTIZAR INFORMACIÓN ABIERTA Y ACCESIBLE

Acceder a la información ambiental no es solo una cuestión de transparencia: es también una forma de reconocer a la ciudadanía como parte activa de las decisiones que afectan su territorio y su futuro. Sin embargo, la práctica revela que, aun con marcos legales vigentes, persisten obstáculos que limitan este derecho.

- **Adecuación de vías de acceso.** Las instituciones nacionales y provinciales analizadas cuentan, en su mayoría, con canales y mecanismos para que la ciudadanía acceda a información ambiental. Sin embargo, el análisis muestra la necesidad de ampliar y diversificar estos dispositivos, incluso actualizando normativas locales, de modo que resulten verdaderamente **accesibles para quienes enfrentan barreras sociales, culturales, económicas, tecnológicas o geográficas**. Este es un aspecto central para acercar el Estado a la ciudadanía y garantizar la igualdad de condiciones, tal como propone el Acuerdo de Escazú.
- **Protocolos claros y eficientes.** A pesar de las regulaciones existentes, persiste un déficit en procedimientos y circuitos claros para gestionar solicitudes de información conforme a los estándares de Escazú. La falta de registros actualizados y repositorios sistematizados debilita la eficiencia institucional, mientras que su implementación permitiría agilizar la atención, reutilizar respuestas previas y organizar mejor la información disponible.



PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA, SOSTENIDA E INFORMADA

La participación pública es un componente central en todas las ACMP. Sin embargo, la experiencia muestra que aún persisten desafíos que limitan su pleno desarrollo.

- **Sostener la participación en el tiempo.** Si bien las regulaciones vigentes prevén instancias formales —como los comités de manejo y los comités asesores—, en la práctica estos espacios no siempre logran consolidarse. En muchos casos se conforman al inicio de la planificación, pero con el tiempo dejan de reunirse de manera regular, lo que debilita la gestión y el seguimiento del área.
- **Representatividad de actores.** Otro reto importante es la integración de los distintos sectores sociales. A menudo, los comités no logran reflejar la diversidad de actores vinculados al territorio, lo que deja fuera a grupos pequeños, comunidades en situación de vulnerabilidad o colectivos que enfrentan barreras para participar de manera efectiva.
- **Informar para participar.** Para fortalecer la participación, es necesario garantizar la información adecuada en todas las etapas. Esto implica asegurar que el público cuente con insumos claros y suficientes antes de cada encuentro —siguiendo los estándares del Acuerdo de Escazú— y que reciba una devolución después, con decisiones, acuerdos y pasos a seguir. Solo así se construyen procesos participativos reales e informados.

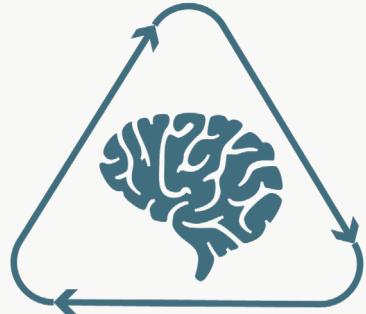


CONSTRUIR CONOCIMIENTO PARA MEJORES DECISIONES

No toda la información ambiental está hoy al alcance de la ciudadanía. Detectar qué falta y cómo subsanar esas ausencias es clave para fortalecer la confianza y la gestión de las áreas costero-marinas protegidas. En las plataformas analizadas se identificaron vacíos significativos de información que dificultan el ejercicio pleno del derecho de acceso.

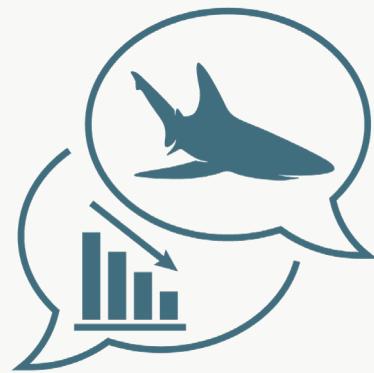
Los análisis realizados han detectado los siguientes vacíos de información:

- **Registros de infractores.** En general, se ha hallado una ausencia de datos sobre infractores ambientales, procedimientos administrativos y judiciales, así como sobre el control y la fiscalización en las plataformas / sitios web analizados, lo cual limita la capacidad de seguimiento y evaluación de las políticas.
- **Falta de información socioeconómica.** También se detecta la falta de información vinculada a las dimensiones sociales y económicas de la conservación en áreas costero-marinas. Esta carencia impide comprender de manera integral los procesos y sus impactos en las comunidades locales y en los distintos sectores vinculados al territorio. Cuando los organismos no generan de forma directa estos datos, el vacío puede suplirse mediante la articulación con sistemas ya existentes o a través de reportes, investigaciones y resultados producidos por instituciones públicas, privadas o académicas-científicas.
- **Reportes de gestión y estado del ambiente.** Otro déficit central es la escasa disponibilidad de reportes de gestión sobre las áreas marinas protegidas. Estos documentos son clave para promover la transparencia y fortalecer la confianza en la administración. A ello se suma la falta de reportes periódicos sobre el estado del ambiente, insumo indispensable para mejorar la toma de decisiones y el diseño de políticas de conservación más efectivas.



REUTILIZAR PARA MULTIPLICAR EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El Acuerdo de Escazú establece que la información ambiental no solo debe estar disponible, sino también ser reutilizable, de modo que pueda servir a distintos fines y contextos. Esto implica que los sistemas de información deben permitir que los datos puedan emplearse con distintos propósitos, ser adaptados a nuevos contextos y reinterpretados sin perder su valor. De esta manera, se maximiza el potencial de los datos disponibles y se amplían sus beneficios para la sociedad, la gestión y la investigación. Para avanzar en este estándar, resulta clave conformar **bases de datos estructuradas y repositorios de información ambiental organizados**, que garanticen que toda la información publicada esté sistematizada, actualizada y accesible. Solo así se asegura que la información pueda circular, enriquecerse y generar un verdadero impacto en la toma de decisiones.



DEL LENGUAJE TÉCNICO AL LENGUAJE CIUDADANO

La información sólo cumple su función cuando circula. Traducirla, difundirla y adaptarla a distintos públicos es un paso esencial para democratizar el conocimiento ambiental.

Los análisis realizados advirtieron que:

- **Exceso de tecnicismos.** Una de las principales dificultades es la persistencia de un lenguaje excesivamente técnico de la información ambiental. Esto no solo excluye a gran parte de la sociedad que no maneja terminología especializada, sino que incluso dentro de las propias instituciones dificulta el intercambio de información entre áreas con diferentes perfiles. Traducir el conocimiento técnico a formatos más comprensibles es esencial para garantizar un acceso efectivo.
- **Ausencia de instructivos claros y accesibles.** En general, se ha advertido que las plataformas institucionales no ofrecen instructivos para orientar a la ciudadanía en trámites, permisos, denuncias o solicitudes de información ambiental, lo que constituye una barrera para el ejercicio efectivo de derechos. Sin estas guías paso a paso, las personas no saben con precisión a dónde dirigirse ni cómo proceder, lo que genera confusión y desincentiva la participación. Al mismo tiempo, el Estado pierde eficiencia al no ofrecer canales claros y unificados para la prestación de estos servicios, diluyendo la transparencia y la confianza institucional.
- **Falta de adecuaciones para grupos en situación de vulnerabilidad.** Los mecanismos actuales de divulgación no suelen contemplar adaptaciones específicas para comunidades con barreras geográficas, sociales, culturales o económicas, lo que genera inequidades en el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- **Dispersión de la información.** Otro reto importante es la fragmentación de la información ambiental, que se encuentra dispersa en múltiples plataformas no interconectadas. Esta situación dificulta su búsqueda y consulta. Una solución sería enlazar los distintos sistemas mediante secciones descriptivas claras, que orienten al usuario sobre el alcance de cada plataforma y lo remitan a fuentes complementarias. Asimismo, resulta necesario promover acuerdos de colaboración y convenios entre organismos para sincronizar datos y coordinar esfuerzos, optimizando así la gestión de la información ambiental.



CONOCER PARA APLICAR: FORTALECIENDO CAPACIDADES EN ESCAZÚ

Escazú no puede ser plenamente aplicado si quienes deben aplicarlo no lo conocen a fondo. La capacitación es la puerta de entrada para que sus principios cobren vida en la gestión cotidiana.

El análisis evidencia un conocimiento limitado del Acuerdo de Escazú entre el personal administrativo y técnico de los organismos nacionales y provinciales vinculados con la conservación y gestión de las ACMP. Esta falta de familiaridad no sólo dificulta su aplicación adecuada, sino que también restringe el potencial de mejora institucional que el acuerdo ofrece. Fortalecer las capacidades a través de programas de formación y sensibilización resulta fundamental para que Escazú se convierta en una herramienta real de cambio.

Asimismo, es fundamental promover una mayor apropiación del Acuerdo de Escazú por parte de la ciudadanía. Su conocimiento y puesta en práctica no solo fortalecen la capacidad de las personas y comunidades para ejercer sus derechos, sino que también constituyen una herramienta clave para impulsar procesos de transformación social más justos, inclusivos y sostenibles.

Solo así será posible traducir sus principios en prácticas concretas que fortalezcan la gobernanza ambiental y promuevan una gestión más participativa y transparente.

MaRes

